

BIBLIOGRAFÍA

I. BOLETÍN DE HISTORIA DE LA TEOLOGÍA EN EL PERÍODO 1500-1800

Autores

Anchieta, José de

RESINES, L., *Los catecismos de José de Anchieta*: Estudio Agustiniano 34 (1999) 65-105.

«El misionero José de Anchieta ha sido prácticamente un desconocido en la catequesis española»; lo era también en el campo teológico y literario; recientemente J.M^a Fornell ha publicado los poemas mariológicos de Anchieta, en su original latino y traducción española, *José de Anchieta. Primer mariólogo jesuita*, Biblioteca Teológica Granadina 31, Granada, Facultad de Teología, 1997, 567 págs, y poco antes había publicado *El primer poema épico de América. De gestis Mendi de Saa*, Granada 1992, también en su original latino y traducción castellana. Resines antepone unos datos biográficos de Anchieta a su detenido estudio de las obras catequéticas que se atribuyen a Anchieta; concretamente se detiene en el *Diálogo das coisas da Fé* o *Diálogo da Fé*, la *Doutrina autógrafa* y la *Doutrina Cristã*; discute el acierto del editor en los criterios que ha seguido en la publicación de estas obras; y hace un amplio y detenido análisis catequético y comparativo de las tres obras indicadas.

Aragón, Pedro de

JERICÓ, IGN., *Sobre el pecado de infidelidad. Sus especies y su gravedad según Pedro de Aragón*: Estudio Agustiniano 33 (1998) 371-322).

El presente trabajo pretende mostrar el pensamiento teológico de un miembro de la Escuela de Salamanca; y escoge para ello el punto concreto del pecado de infidelidad, que expuso en su comentario a la Suma de Santo Tomás, publicado en Salamanca en 1584. El autor presenta las explicaciones de Pedro de Aragón sobre las especies y gravedad del pecado de infidelidad; discute la

exactitud de las apreciaciones de Santo Tomás que considera este pecado como el mayor de los que atentan contra las virtudes morales; pondera sus razones y las objeciones que se le hacían. En una amplia conclusión reflexiona sobre el acierto de la Escuela salmantina al escoger la doctrina de Santo Tomás como su doctrina común; apunta también al influjo de los comentarios de Cayetano en la exposición de la doctrina tomista que se hacía en Salamanca en el siglo XVI. En el punto estudiado afirma el autor que Pedro de Aragón muestra que en los puntos en que Cayetano contradecía a Santo Tomás la razón caía de parte de éste.

JERICÓ, IGN., *Sobre el crimen de herejía en la cabeza visible de la Iglesia. La problemática teológica en los comentarios impresos a la secunda Secundae de P. de Aragón y de D. Báñez (1584)*: Anales Valentinus 23 (1997) 155-203.

El presente artículo expone las respuestas de estos dos teólogos post-tridentinos a las preguntas: «El Sumo Pontífice, si se halla en estado de herejía, ¿es capaz de definir infalible y obligatoriamente la fe? ¿es la suya la última resolución en la Iglesia, cuando se encuentra en realidad fuera de ella por haberse quedado sin la fe?». El autor expone primero las doctrinas de Pedro de Aragón y de Domingo Báñez sobre las consecuencias de la herejía en las potestades espirituales de los obispos y del Papa, y compara estos casos con las de un Papa no bautizado o que fuera mujer, y las posibles soluciones que proponen estos teólogos para preservar la fe de la Iglesia.

Véase: **Luis de León**

Azpilcueta, Martín

MUÑOZ DE JUANA, R., *Moral y economía en la obra de Martín de Azpilcueta*, Facultad de Teología Universidad de Navarra, Colección Teológica 95, EUNSA, Pamplona 1998, 374 págs. ISBN 84-313-1618-7.

Es importante la contribución del Dr. Navarro en el desarrollo de la doctrina moral sobre los temas económicos; lo muestra la presente investigación. En una primera parte, tres capítulos, el autor destaca la posición de Martín de Azpilcueta en la historia de las ideas económicas. En el primer capítulo expone la atención que han prestado los autores del siglo XX a la economía escolástica; por ello en el capítulo segundo describe el panorama histórico de la moral comercial escolástica; en el tercero, como preámbulo para

el estudio especial que va a realizar, indica los datos biográficos de M. de Azpilcueta, un catálogo descriptivo de sus obras, y especialmente del *Manual de Confesores* y su posterior edición latina, corregida, *Enchiridion confessoriorum*. En los cuatro capítulos de la segunda parte, que trata de la moral económica de Azpilcueta, expone la valoración ética que hace de la actividad comercial, y la de sus inspiradores, Sto. Tomás, Escoto y los nominalistas; el capítulo quinto expone la doctrina de Azpilcueta sobre la moral de los precios y el progreso entre las dos obras citadas; el capítulo sexto estudia ampliamente la usura en Azpilcueta: su concepto, clases, clasificación moral, títulos extrínsecos, y contratos relacionados entonces especialmente con la usura, como eran el contrato trino de sociedad, los Montes de Piedad, los censos; el séptimo capítulo, después de analizar e interpretar la decretal *Naviganti*, que servía de base para la discusión sobre los cambios, delimita el concepto de cambio, sus diversas clases y la moralidad de cada una de ellas, y el valor del dinero como presupuesto de la moral de esos cambios. Unas últimas reflexiones sobre la economía en relación con la ética y con la moral, y sobre la economía y la moral comercial en la obra de Azpilcueta concluyen el volumen. La bibliografía, fuentes y unos doscientos estudios, avalan la seriedad del estudio realizado.

Báñez, Domingo

Véase: **Pedro Aragón**

Calvino

HUFF, P. A., *Calvin and the Beast: Animals in John Calvin's Theological Discourse*; *Journal of the Evangelical Theological Society* 42 (1999) 67-77.

La teología de la creación de Calvino ha sido objeto de muchos debates en relación a la «animal theology»; se han publicado no pocos estudios sobre esta teología de Calvino; Schreiner escribe que en todos sus escritos Calvino piensa que la gloria de Dios se extiende más allá del alma individual y circunda toda la creación. El autor de este artículo expone la teología de la creación de Calvino y su imagería animal en su discurso teológico. La naturaleza no era para Calvino un simple medio ambiente de la humanidad, sino un teatro vivo de criaturas no humanas, que claman a Dios como su verdadero fin y que poseen dignidad con todos sus derechos; dice que los animales, como los ángeles, con criaturas dignas de una reflexión teológica, pero afirma también que la

creación es fundamentalmente antropocéntrica, y compara con animales salvajes a los enemigos de su profesión cristiana.

Cano, Melchor

JERICÓ, IGN., *Sobre las definiciones en materia de fe. Su infalibilidad y obligatoriedad según Melchor Cano (s. XVI)*: Studium 38 (1998) 461-496.

Afirma el autor que correspondió a la Escuela de Salamanca del siglo XVI el enorme mérito de formar y de consolidar el moderno tratado teológico «De Ecclesia», y que en este cometido destacó Melchor Cano. Éste afirmó que «la del concilio es la mismísima sentencia del Espíritu Santo». En una primera parte el presente estudio propone la doctrina expuesta por Melchor Cano; se basa en sus prelecciones, conservadas en dos manuscritos, el Vat.lat. 4647 y el Ms B, de la Biblioteca del Centre Borja, Sant Cugat del Vallés, Barcelona, y en el libro quinto de su obra *De locis theologicis*. En la segunda parte el autor expone el desarrollo lógico e histórico de esa doctrina.

Carranza, Bartolomé

CARRANZA, BARTOLOMÉ, *Comentarios sobre el Catecismo christiano*, III. ed. J.IGN. TELLECHEA, BAC Maior 61, Biblioteca de Autores Cristianos. Estudio Teológico de San Ildefonso de Toledo, Madrid 1999, 718 págs. ISBN 84-7914-408-4.

El primer volumen de la Serie Maior de la B.A.C., publicado en el año 1972, fue «Comentarios sobre el Catecismo christiano» del arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé de Carranza; el autor de esta edición crítica de ese libro publicado en Amberes en 1558 es el mismo del libro que ahora presentamos, número 61, de la misma colección y editorial. Se trata de los mismos «Comentarios al catecismo cristiano», corregidos y abreviados por Carranza en el año y medio, 1560-1561, en que estuvo detenido su procesamiento por la Inquisición. Carranza mostró siempre su disposición a hacer las correcciones que le indicasen, a retener la edición hecha en Flandes, a preparar una nueva edición. Pero como dice el editor «se estrelló contra un muro de silencio. La respuesta fue su apresamiento y el inicio de un proceso que duraría diecisiete años». En el año y medio antes indicado tradujo su Catecismo al latín, ampliándolo; abrevió el texto castellano, puesto que decían que no convenía tanta teología en lengua vulgar; eliminó toda alusión a las nuevas doctrinas que desgarraban

Europa, corrigió todas las frases que había censurado Melchor Cano, su detractor y enemigo, aclaró expresiones. Parece que soñó con una nueva edición corregida de su Catecismo; pero quedó inédito; es el texto que ahora nos ofrece J. Ign. Tellechea, tras más de cuarenta de investigación sobre Carranza y su obra. El manuscrito de esta obra, que ahora se publica después de más de cuatro siglos de espera se encuentra en la Biblioteca Vallicellana de Roma, el K 38, primera redacción o borrador del texto, y en el K 43, redacción definitiva de la obra, con levísimas correcciones. Tellechea en la Introducción nos cuenta la penosa situación de Carranza en aquellos años, víctima de la aversión de algunos, encubierta bajo la capa de la ortodoxia; indica las diferencias con la edición de Amberes, 1558, y los criterios que ha seguido en esta edición crítica de la obra corregida e inédita. Después del texto de Carranza añade el editor unas treinta páginas a dos columnas en las que indica los retoques textuales de Carranza, y otras veinte, a dos columnas, de verificación de citas del Catecismo. Siguen los índices bíblico y de Padres y otros autores citados. De paso nos informa el infatigable investigador Tellechea que tiene ya muy adelantada la edición de la redacción, más amplia, en latín de esta misma obra; es una magnífica noticia que esperamos ver pronto realidad, y así tendremos disponible para su lectura la obra catequética escrita de Carranza.

Driedo

KREUZER, M., *«Und das Wort ist Fleisch geworden». Zur Bedeutung des Menschseins Jesu bei Johannes Driedo und Martin Luther*, Bonifatius. Paderborn 1998, 290 págs. ISBN 3-89710-048-7.

El autor propone en paralelo y comparativamente los puntos fundamentales de la cristología y soteriología de Juan Driedo y de Martín Lutero. Previamente expone unas notas sobre la vida y las cuatro obras de Driedo que va a analizar, y una reseña de estudios recientes sobre la cristología de Lutero, en los que se apoyará en su exposición sobre la doctrina de Lutero. En una primera sección expone Kreuzer la enseñanza de ambos autores sobre la divinidad de Jesús, sobre la unidad de la divinidad y humanidad en Él, la «*communicatio idiomatum*», la unión hipostática, y la relación entre el ser hombre y el ser pecador. En la sección segunda expone la diversa concepción sobre la obra de Cristo como salvador de los hombres: en Driedo, la satisfacción por los pecados de los hombres y la victoria de Cristo sobre Satán; en Lutero, el drama de la salvación, la teología de la cruz, la lucha de Cristo con los poderes del mal, la vida de Jesús como revelación del Padre. La tercera sección trata de la gracia de Cristo según uno y otro escritor, y el lugar de María en la obra de la salvación. Hay que destacar una gran claridad en toda la exposición, refle-

jada en la misma presentación tipográfica. Una selecta bibliografía completa este volumen 68 de la colección «Konfessionskundliche und kontroverstheologische Studien», que edita el Instituto Johann-Adam-Möhler.

Gallo, Juan

JERICÓ, IGN., *La fe plenamente explicada con la venida de Cristo. La exposición académica de Juan Gallo en 1572 sobre los artículos del Símbolo Apostólico*: Communio 31 (1998) 57-116.

Los comentarios a la Secunda Secundae del dominico Juan Gallo han llegado hasta hoy gracias al manuscrito vaticano Ott. lat. 999; las primeras lecciones de ese comentario las explicó en 1572, como se indica en el folio 32r. En la primera parte de este artículo expone el autor las líneas fundamentales de los comentarios del dominico sobre la q. 1, art. 6-9, en los que incluye la composición del símbolo por los apóstoles, la caracterización del cristiano por la confesión del símbolo, las notas de la verdadera Iglesia; en la segunda encuadra esa exposición en el marco del desarrollo de la teología, bajo los conceptos binarios de sustancia y explicación de la fe, artículos y dogmas de fe, y el de símbolo de los apóstoles.

Ignacio de Loyola (San)

Las fuentes de los ejercicios espirituales de San Ignacio. Actas del Simposio Internacional. Loyola 15-19 setiembre 1997. Ed. Mensajero, 543+230 págs. ISBN 84-271-2174-1.

Con ocasión del 450º aniversario de la primera publicación de los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio, 1548, la edición denominada *Vulgata*, el Instituto Ignacio de Loyola, Universidad de Deusto, sede San Sebastián, organizó un Coloquio internacional que estudió de nuevo las fuentes de los Ejercicios, no solamente las directas, sino también los paralelismos y correspondencias con otros autores. Los 18 trabajos tratan, pues, de la razón histórica de esa edición *Vulgata*, de las fuentes de las reglas del discernimiento, de las coincidencias de textos de los ejercicios con Orígenes, Casiano y Juan Clímaco, y con autores medievales a través de Ludolfo de Sajonia; o incluso la influencia de Padres orientales y San Agustín, especialmente en la contemplación para alcanzar amor, y en el paso del temor servil al filial. Otros trabajos se fijan en el influjo de los maestros espirituales de la Edad Media, el

Rosetum de J. Mombaer, la *Imitación de Cristo*, y el *Ejercitatorio* de García Jiménez de Cisneros. Muy sugerentes e interesantes son los dos estudios, uno sobre los reflejos que tuvieron en los Ejercicios las vivencias de San Ignacio en la corte del Rey Católico y otro sobre los «Binarios». En ese contexto se mueve el artículo sobre *Peregrinación de la vida del hombre*, de Pedro Hernández de Villaumbrales, de 1552. Otros trabajos se ocupan del influjo de los cartujos en la configuración de la personalidad de S. Ignacio y sus Ejercicios, de Erasmo y de su *Enchiridion*, sobre todo en las «Tres maneras de humildad», de los textos de filosofía y teología que manejó Ignacio durante sus estudios en París, y el de su asentamiento definitivo en Roma sobre los matices con que se define a la Iglesia jerárquica en las primeras versiones de los Ejercicios. La edición es lujosa con magníficas reproducciones fotográficas en color y en negro a lo largo de todo el volumen. El apéndice segundo es una excelente reproducción fototípica del ejemplar del texto de la *Vulgata*, que se conserva en el Santuario de Loyola. Una publicación digna de la efeméride que conmemora.

Juan Bautista de la Concepción (San)

JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN, *Obras completas, II, La Reforma Trinitaria*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1997, BAC maior 55, 1306 págs. ISBN 84-7914-293-6.

En este segundo volumen de la excelente edición crítica de las obras completas del reformador trinitario se publican precisamente sus escritos referentes a la reforma trinitaria: Necesidad de reforma en todas las religiones, Memoria de los orígenes de la descalcez trinitaria, Las mortificaciones públicas, La continua presencia de Dios, Asistencia de Dios a la descalcez trinitaria, Cinco cuestiones sobre la reforma, Respuesta a seis dificultades sobre la reforma, y dos pequeños fragmentos de contenido ascético. Cada uno de estos tratados va precedido de una introducción que aporta los datos sobre el escrito original, circunstancias históricas y observaciones sobre el contenido. Una reproducción de algún cuadro relacionado con la orden trinitaria va al frente de cada tratado.

JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN, *Obras completas, III, Espíritu de la Reforma Trinitaria*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1999, BAC maior 60, 1292 págs. ISBN 84-7914-395-9.

Continúa a buen ritmo la publicación de las Obras completas de San Juan Bautista de la Concepción. En este tercer volumen se editan los siguientes tratados: La regla de la orden de la Santísima Trinidad, Un breve tratado para los hermanos donados, Para los prelados, De los hermanos estudiantes, Sobre los predicadores, De los oficios más comunes de la religión de descalzos de la SS. Trinidad, Apuntes sueltos en torno a la reforma, Gobierno de la religión según prudencia humana, Estima de la vida, La vida del justo como martirio, Martirio que algunos prelados ocasionan a sus súbditos, La corrección de ciertas faltas. Como en los volúmenes anteriores, a cada uno de estos tratados precede una introducción con datos del original y anteriores ediciones, datos históricos y explicaciones sobre el contenido; igualmente una reproducción de algún cuadro, imagen o documento relacionados con la orden trinitaria encabeza cada tratado. Que pronto tengamos entre manos el IV. y último volumen de estas obras completas, en tan encomiable edición como la que nos ofrecen los PP. Juan Pujana y Arsenio Llamazares, trinitarios, en la prestigiosa colección BAC maior.

Juan de Avila (San)

ESQUERDA BIFET, J., *Diccionario de San Juan de Avila*, Monte Carmelo 1999, 976 págs. ISBN 84-7239-475-1.

Este diccionario nos ofrece 325 «voces» principales de temas referentes al Maestro Avila; además las remisiones a otros temas avilistas con que concluyen estas voces multiplican aún más la utilidad de esta obra. Y la bibliografía, acumulada a lo largo de muchos años, que añade al fin de las «voces» más específicas avilistas recoge todo lo que se ha escrito sobre el santo y sobre los contenidos de las «voces» en relación con su doctrina. El autor, único, muy familiarizado con el Santo desde su juventud, nos proporciona una riquísima información sobre las personas con las que San Juan de Avila trató de algún modo, las ciudades en que vivió, los temas doctrinales preferentes de sus obras, etc. Este diccionario es muy útil para una primera información o consulta sobre el pensamiento, biografía o bibliografía del Maestro Avila; y su oportunidad es evidente, no sólo por el año en que se publica, quinto centenario del nacimiento de San Juan de Avila, sino también porque, sin duda, abre camino a futuras investigaciones sobre los temas que tan acertadamente apunta el autor y que contribuirán a la proclamación del Santo como Doctor de la Iglesia.

Juan de la Cruz (San)

ALVAREZ, F.J., SILVA, C.M., *Análisis biográfico y literario de San Juan de la Cruz a la luz de su psicopatología (I y II)*: Contextos 14 (1998) 127-195.

Como dice la presentación de este artículo, en él «se presenta un análisis psicopatológico sobre la noche oscura de San Juan de la Cruz a la luz de su obra en prosa, y se pone de manifiesto cómo esta purificación pasiva se corresponde claramente con la descripción puntual de la etiología, la clínica y la evolución de la depresión endógena. Se estudia también la personalidad de San Juan de la Cruz a la luz de su biografía y de su obra escrita, y se pone en evidencia la existencia de una clara constitución obsesiva, tanto por los datos biográficos, como por el análisis del contenido de su obra o del aspecto formal de la misma». En el volumen anterior de nuestra revista dimos cuenta del artículo de J.F. Saera Ferrada, *¿San Juan de la Cruz, un obsesivo melancólico?: Monte Carmelo 106 (1998) 179-219*, en el que enjuicia el libro del mismo autor, F. JAVIER ALVAREZ, *Mística y depresión: San Juan de la Cruz*. Ed. Trotta, Madrid 1997, 315 págs; en ese artículo se critica y rechaza el método y las conclusiones de este libro.

FORTES A., *Fecha de composición del «Cántico B» de San Juan de la Cruz*: Monte Carmelo 107 (1999) 39-76.

El autor trata de señalar, con mayor aproximación que hasta ahora, la fecha de composición de la redacción del llamado *Cántico B*. Desde el siglo XVIII no se había avanzado en esta cuestión, dada la escasez de datos de que disponían los investigadores y la dificultad de precisar si los testigos hablan de la primera o de la segunda redacción de este canto. Actualmente hay más datos y con ellos se puede datar con más detalle la actividad literaria del Santo en Granada. Primeramente expone el autor con brevedad la evolución de este problema de la datación de la redacción del *Segundo Cántico*, las diversas opiniones sobre las fechas de su composición, tanto del siglo XVII como de la actualidad; se detiene luego en las fechas de la redacción de otros escritos, que tienen relación directa con el texto estudiado, la del *Cántico A*, 1583-1584, y del comentario a la «Llama»; luego expone las declaraciones de los testigos oculares sobre la composición de la declaración segunda en los años del priorato en Granada, 1582-1588; por último responde a las objeciones que pueden hacer quienes opinan que es más temprana la fecha de redacción del *Cántico*. Su conclusión es que la Segunda Declaración, o *Cántico B*, fue redactado en 1587-1588, en Granada.

OFILADA MINA, M., «*La aspiración del aire*»: clave pneumatológica sanjuanista en CB 1-4: Monte Carmelo 107 (1999) 77-91.

«Este ensayo quiere ser el inicio de un proyecto temático y hermenéutico en estudios sanjuanistas». Para ello ha elegido el autor un texto y un tema particular es: la teología trinitaria de San Juan de la Cruz a partir de párrafos de un capítulo del Cantico B. Tras unas breves consideraciones hermenéuticas desarrolla los temas: El Espíritu Santo como clave, Prisma, contexto y temas de CB 39; La aspiración del Espíritu Santo, iniciación a la vida íntima con Dios; transformación y participación.

MARTÍN DE BLANCO, M., *Fenomenología mística extraordinaria según San Juan de la Cruz*: Monte Carmelo 107 (1999) 93-134.

El autor expone la doctrina de San Juan de la Cruz sobre apariciones, locuciones, revelaciones y visiones místicas; en cada uno de estos fenómenos indica la actitud del santo, y deduce conclusiones y aplicaciones.

Véase: Teresa, Santa

Las Casas, Bartolomé

ABRIL, V., *Bartolomé de Las Casas y la Escuela de Salamanca en la historia de los derechos humanos*: Studium 38 (1998) 373-401.

Después de unos breves rasgos biográficos de Las Casas, «sus conversiones», expone sucesivamente el impacto de las lecciones *De Indis* de Francisco de Vitoria, las controversias de Valladolid donde se enfrentaron Las Casas y Sepúlveda, la defensa de los amerindios en la última etapa de Las Casas, y sus convergencias y divergencias con otros maestros de la Escuela de Salamanca; por último, expone la aportación de Francisco Suárez —a quien incluye en la Escuela de Salamanca— a la fundamentación de los derechos humanos. Concluye con un diagnóstico sobre la contribución de estos teólogos-juristas de la Escuela de Salamanca en la historia de los derechos humanos.

Ledesma, Pedro de

JERICÓ, IGN., *La definición del Romano Pontífice como regla infalible de fe. Según los comentarios escolares de Pedro de Ledesma (1581)*: Ciencia Tomista 125 (1998) 347-400.

Pedro de Ledesma sustituyó temporalmente en 1581 a Domingo de Guzmán en su cátedra de Salamanca; puesto que Guzmán no regresaba, Ledesma continuó la explicación del artículo 10 de la cuestión 1ª de la 2.2 de la Summa, que había iniciado Guzmán. Su exposición se conserva en el ms. Ott. Lat. 1048 de la Biblioteca Vaticana; tiene el interés de ser la última exposición escolar antes de que en 1584 se imprimieran los comentarios a la 2.2. de Domingo Báñez y de Pedro de Aragón. El autor expone en primer lugar la doctrina de Ledesma, refrendada por las notas que reproducen el texto latino del ms. En una segunda parte desarrolla esa doctrina de Ledesma, que prueba que el Papa en sus definiciones es regla infalible de fe, cierta, verdadera y suprema.

León, Fr. Luis de

JERICÓ, IGN., *Los infieles y la ley natural. Las enseñanzas de los salmantinos Luis de León y Pedro de Aragón (siglo XVI)*: Teología Espiritual 42 (1998) 343-378.

Pedro de Aragón en el prólogo «Lectori» de sus comentarios a la Secunda Secundae reconoce haberse servido de doctrinas expuestas por Luis de León y otros. El presente estudio muestra que no solamente siguió fielmente la doctrina de Fr. Luis, sino que la completó con originalidad y profundidad, y añadió matices de interés. El a. expone en una primera parte los datos sobre la biografía y escritos de Luis de León, y expone y desarrolla su doctrina sobre la posibilidad de que los príncipes cristianos, o el Papa, obliguen a los infieles, al menos, a observar la ley natural. Otro tanto hace en la segunda parte en relación con Pedro de Aragón.

JERICÓ, IGN., *Sobre las penas de apóstatas e idólatras. Enseñanzas de los salmantinos del siglo XVI: Luis de León y Pedro de Aragón*: Revista Agustiniiana 40 (1999) 143-195.

Fray Luis de León y Fray Pedro de Aragón fueron agustinos del convento de San Agustín y profesores de la universidad de Salamanca; Fr. Pedro reconoce en el prólogo de sus comentarios a la Secunda Secundae haberse ser-

vido de las doctrinas expuesta por Fr. Luis. El concepto de apostasía en el siglo XVI lo extendían los autores al abandono del orden sagrado recibido y de la profesión religiosa. La primera parte del artículo trata de Fr. Luis de León; tras unos datos biográficos y bibliográficos, se pregunta si Fr. Luis al referirse a la apostasía alude solamente al total apartamiento de la fe cristiana, o si tiene la amplitud antes indicada; expone luego diversos casos de apostasía y de la incursión en las penas canónicas de los apóstatas según los casos. En la segunda parte, tras breves datos biográficos de Pedro de Aragón, expone su doctrina sobre la apostasía en las diversas acepciones indicadas y sobre las penas canónicas que corresponden a esos apóstatas

Lutero

LEONI, ST., *Trinitarische und christologische Ontologie bei Luther*: Lutherjahrbuch 65 (1998) 53-84.

Como indica el subtítulo del artículo, el autor estudia el ser como movimiento en el sermón que Lutero tuvo sobre el prólogo del evangelio de Juan en la Navidad de 1514; en él trató cuestiones trinitarias y cristológicas con atrevidas formulaciones, por ejemplo, la afirmación fundamental que el ser de Dios es un movimiento, que el hombre debía llegar a ser Dios, que Dios es el ser de los bienaventurados, y defiende el rigor lógico y especulativo de esas formulaciones aplicando categorías y expresiones aristotélicas, a pesar de la acre polémica contra Aristóteles y su aplicación en la teología, que caracteriza la obra entera de Lutero desde sus comienzos. En dos secciones divide su estudio: la acción interior como ser trinitario de Dios y de todas las cosas, y la acción exterior como ser cristológico de Dios y del hombre. Lutero concluye: «Hermosa es esta filosofía, aunque pocos la entenderán; y es muy útil para la teología más profunda».

VERCRUYSSÉ, J., *Luthers Reformation und ihre Bedeutung für die katholische Kirche*: Zeitschrift für Katholische Theologie 121 (1999) 25-44.

El autor en estas reflexiones sobre la reforma de Lutero y su actual significado para la Iglesia católica bosqueja ante todo la evolución de la visión católica sobre la persona y obra del reformador. Hasta comienzos del siglo veinte era muy negativa esa visión; Joseph Lortz hizo notar la seriedad religiosa de su empeño; no sin dificultades se fue recibiendo esta visión en los estamentos oficiales de la Iglesia católica. Una aproximación teológica y sistemática ve en Lutero una manera diferente de exponer la fe cristiana, que a

priori no tiene que ser no ortodoxa. La justificación es el corazón de la teología de Lutero; la expone el autor en el contexto de las experiencias y polémicas del reformador. Trata también de la excomunión de Lutero que sigue pesando en las relaciones entre católicos y luteranos.

VIAL, M., *Luther et l'Apocalypse d'après les préfaces de 1522 et 1530*: Revue de Théologie et de Philosophie 131 (1999) 25-37.

Los prefacios que Lutero dedica al Apocalipsis parecen reflejar una evolución en su aprecio del último libro del Nuevo Testamento. En el prefacio de 1522 duda claramente de la apostolicidad, aun entendida de manera kerigmática; en el de 1530 se muestra claramente favorable en la medida en que este libro sirve para poner a la Iglesia fuera del alcance de las calamidades que la asaltan. Sin embargo, se puede preguntar si el reconocimiento de su utilidad comporta una evaluación más positiva de su contenido.

Luther. Zeitschrift der Luther-Gesellschaft. 70 (1999).

En este primer cuaderno del año se publica un sermón de Lutero sobre el tema «Vosotros sois la sal de la tierra». Con motivo del 500 aniversario del nacimiento de Catalina Bora, Martin Treu, aporta sus datos biográficos aun reconociendo la escasez de fuentes. Igor Kiss expone lo nuevo en la comprensión de Lutero de la ley natural. Yu Ke informa de los estudios sobre Lutero en China.

Véase: **Driedo**.

Mancio de Corpore Christi

LÓPEZ, T., *Mancio y Bartolomé de Medina: Tratado sobre la usura y los cambios*, Facultad de Teología Universidad de Navarra, Colección Teológica 91, EUNSA, Pamplona 1998, 188 págs. ISBN 84-313-1592-X.

Publica el autor los folios 103-143 del Códice 1853 de la Biblioteca de la Universidad de Coimbra, los que comentan la cuestión 78 de la 2-2 de la Summa, que trata de la usura. Después de una breve introducción sobre la atención especial que se ha otorgado en los últimos años a los juicios éticos sobre la economía en el siglo XVI, encontramos unas notas biográficas sobre los dos autores del ms., Mancio de Corpore Christi y Bartolomé de Medina, y una descripción del ms. que se publica: el comentario a los tres primeros ar-

títulos de la cuestión 78 son de Mancio, folios 103-116, mientras que el comentario al artículo cuarto, folios 116-143, es de Bartolomé de Medina. Precede a la edición del texto una síntesis de la doctrina expuesta en el mismo: valoración moral de la usura, la restitución necesaria de ellas, los Montes de Piedad, los censos y los cambios. El texto se reproduce en el original latino en las páginas pares, y en traducción castellana en las impares, con notas a pie de página. La publicación de estos mss. de teólogos salmantinos contribuirán a un mejor conocimiento y juicio sobre su aportación a la teología postridentina en toda su amplitud.

Martínez de Ripalda, Juan

PERRY, J.F., *Juan Martínez de Ripalda and Karl Rahner's supernatural existential*: Theological Studies 59 (1998) 442-456.

Unos 350 años antes de que K. Rahner formulara su punto de vista sobre el existencial sobrenatural, Juan Martínez de Ripalda, profesor en Salamanca, elaboró una teoría coherente para proporcionar soporte teológico a la posibilidad de una salvación universal. Su teoría se basa en tres principios hermenéuticos fundamentales: la potencia obediencial activa en la persona humana, la elevación sobrenatural de toda obra moralmente buena, y la fe amplia, «fides lata». Después de algunas indicaciones ambientales y sobre el eco de esta teoría en otros autores, como Juan de Lugo y Gabriel Vázquez, el artículo desarrolla esos tres principios en que se basa la teoría de Ripalda.

Medina, Bartolomé

Véase: **Mancio de Corpore Christi**.

Melanchthon, Felipe

PENA BÚA, PILAR, *Felipe Melanchthon: «Padre de la Iglesia luterana»*: Estudios Mindonienses n. 14, 1998, 755-805.

La autora nos ofrece una visión integrada de la vida y obra de Melanchthon, que justifica su apelativo de Padre de la Iglesia luterana. En primer lugar señala la menor atención que se ha dedicado a la teología de Melanchthon,

eclipsada por la atención prestada a Lutero y su doctrina; expone luego la investigación teológica sobre Melanchton en estos dos siglos últimos; subraya luego la unidad de la Reforma, propiciada por la unidad doctrinal, dentro de sus diferencias, de Lutero y Melanchton En el núcleo del artículo encontramos el itinerario biográfico y académico de Melanchton hasta 1520 —sus primeros años de formación, sus estudios en Heidelberg y Tübingen, sus primeros años en Wittenberg y su influjo en el humanismo bíblico y reforma universitaria—; sigue la exposición de la actuación de Melanchton en las controversias teológicas en sus tres etapas: La disputa de Leipzig y sus consecuencias, los años 1530-1540, y el tercer período desde 1540 hasta su muerte; en este marco encuadra la autora sus escritos, sus disputas, los principales temas de su doctrina. «Bajo el púlpito del templo fortaleza de Wittenberg están situadas las sepulturas de Lutero y Melanchthon [...] ello se debe a que ambos hombres dejaron conciencia de haber sido los grandes líderes de la Reforma; cada uno a su modo, y, a pesar de las diferencias, en estrecha unión.

Osuna, Francisco de

OSUNA, FRANCISCO DE, *Tercer abecedario espiritual*, Místicos franciscanos españoles II, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1998, B.A.C. 592, 616 págs, ISBN 84-7914-391-6.

Continúa la Biblioteca de Autores Cristianos con este volumen la publicación de obras íntegras de místicos franciscanos españoles, edición que promueve la Conferencia de ministros provinciales O.F.M. Un amplia introducción de Saturnino López Santidrián sobre la vida y obra de Francisco de Osuna y sobre su noción de recogimiento precede al texto; nos ofrece también un cuadro sinóptico cronológico de las publicaciones de Osuna, de sus más de cuarenta ediciones de sus ocho obras en castellano, otras cinco en latín y algunas de las traducciones. El texto del *Tercer abecedario espiritual*, veintitrés tratados, está tomado de la edición princeps de Toledo 1527, como se hizo en la anterior edición B.A.C. 333, de 1972; se actualiza la ortografía, puntuación y abreviaturas; solamente se conserva algún mínimo vocablo en la forma del siglo de oro. También se reproducen, con alguna ampliación, las notas a pie de página de la edición de 1972; entonces, como alumno de D. Melquiades Andrés, las había preparado el mismo editor de ahora. «Francisco de Osuna, que es el primer sistematizador de la vía del recogimiento, perfila las grandes líneas de lo que será la mística española del siglo de oro».

Suárez, Francisco

FERNÁNDEZ BURILLO, S., *Metafísica de la creación en Francisco Suárez*: Cuadernos Salmantinos de Filosofía 25 (1998) 5-55.

El autor estudia algunos aspectos del principio de causalidad en las *Disputationes Metaphysicae* de F. Suárez; y es que afirma que esa es la obra filosófica hispánica más original e influyente hasta el siglo XX. Juzga que lo peculiar de la metafísica de Suárez, que la hace original dentro del patrimonio común de la escolástica donde la originalidad es rara y sospechosa, es tener la creación por principio y centro temático a la vez. Estudia la acción y causalidad, realismo y primeros principios, el ente y los trascendentales, el acto y la potencia. Se detiene luego en algunos aspectos de la metafísica de la creación en Suárez: la dependencia creatural, la participación y el ente por participación, la existencia de Dios como ente necesario, el ser infinito y la potencia activa infinita.

LORENA GARCÍA, CLAUDIA, *Descartes y Suárez, sobre la ffalsedad no judicativa*: Analogía filosófica 12 (1998) 125-150.

Observa la autora que «en su respuesta a la objeción de Arnaud relativa a la noción de falsedad material Descartes hace un comentario acerca del uso suareciano del término "materialmente", un comentario que ha sido interpretado erróneamente como si Descartes estuviese afirmando que existe una noción suareciana de falsedad no judicativa que es idéntica o substancialmente similar a su propia noción de falsedad material». La autora sostiene que Suárez sí está de acuerdo con Descartes en aceptar que hay por lo menos un sentido, impropio, en el cual se puede decir que son falsos ciertos actos cognoscitivos que no son juicios, y que afirmar que un acto cognoscitivo no judicativo es falso implica que ese acto proporciona material para errar en el juicio; pero sería un error inferir que la noción de falsedad material de Descartes es substancialmente similar a algunas de las nociones suarecianas de falsedad no judicativa. En el artículo expone y compara la nociones de Suárez y de Descartes sobre la falsedad no judicativa.

Véase: Las Casas

Teresa de Jesús, Santa

LÓPEZ CASTRO, A., *Teresa de Jesús y Juan de la Cruz; en torno a una tipología de la experiencia mística*; Monte Carmelo 107 (1999) 243-255.

El autor expone las diversas metáforas que en la historia de la espiritualidad se han empleado para figurar el encuentro de Dios con el alma. En este contexto reflexiona sobre el castillo interior de Santa Teresa, y el lagar de San Juan de la Cruz.

ALVAREZ, T., *Santa Teresa y Felipe II*: Monte Carmelo 107 (1999) 257-267.

En esta breve nota el autor distingue lo histórico de las relaciones por escrito de la santa con el rey, y la leyenda de un encuentro personal de ambos, incluso de tiempos recientes, 1915, y una carta apócrifa, compuesta de retazos de cartas de la santa a principios del siglo XVI, que fue comentada por Palafox y pasó a las colecciones del epistolario teresiano, incluso de los Bolandistas, hasta que fue desenmascarada por Vicente de la Fuente en 1862.

PACHO, E., *Santa Teresa y San Juan de la Cruz: convergencias y diferencias*: Monte Carmelo 107 (1999) 3-37.

El autor expone el trato personal directo entre la Santa Madre y el Santo, —contactos y convivencias, comunicación epistolar—, la estima recíproca y mutua valoración, la empatía y simbiosis espiritual entre ellos, también sus coincidencias y diferencias en los enfoques y rasgos generales, y en las líneas maestras de la espiritualidad. Trata también de los temas cruciales, como es la humanidad de Cristo, la oración, las gracias y favores espirituales, la dimensión eclesial y apostólica de la oración, la presencia e incidencia del demonio, y algunos enlaces menores. Como concluye el autor «existe entre los dos grandes doctores del Carmelo coincidencia intensa y extensa; se prolonga en detalles muy concretos y reveladores, dando la sensación de una sintonía perfecta. Las diferencias aparecen como expresión de la personalidad poderosa de cada uno. La identidad de fondo se disuelve en los rasgos individuantes.

Vitoria, Francisco

OSUNA, A., *El Derecho de Gentes en Francisco de Vitoria: Ciencia Tomista* 126 (1999) 75-91.

En el subtítulo juzga el autor que el derecho de gentes de Vitoria constituye de hecho «un capítulo de la filosofía de los derechos humanos»; se quejaba Vitoria de que «el Emperador consultaba los asuntos de la conquista de las Indias con juristas, pero nunca había pedido el parecer de los moralistas», siendo así que «este asunto de la licitud de la conquista de las Indias no es de juristas, y los teólogos no han sido consultados». Los juristas aceptaron sus críticas y no pocos aceptaron las nuevas perspectivas que él ofrecía; sus seguidores constituyeron una escuela, la Escuela Española de Derecho Natural. El autor de este artículo expone las aportaciones de Vitoria: la recuperación y renovación de la doctrina iusnaturalista, el «Ius gentium» como expansión y convención universal sobre derechos naturales, el razonamiento y justificación de los derechos humanos desde la doctrina del Ius gentium, siguiendo los pasos de Vitoria en su doctrina de los derechos humanos. «Son, pues, dos los elementos a retener de la concepción de Vitoria sobre el derecho de gentes: su condición de ser una ley formulada por la razón universal, y que esa ley tiene el rango de ser derecho válido para los hombres y los pueblos, sin que precise su incorporación legal a un sistema jurídico positivo interno de uno u otro pueblo».

Véase: Las Casas

Zumel, Francisco

JERICÓ IGN., *De auctoritate Ecclesiae quatenus comparatur Scripturae Sacrae, según la explicación manuscrita de Francisco Zumel sobre la secunda secundae (1572): Anales Valentinus* 47 (1998) 121-146.

El autor propugna que el mercedario Francisco Zumel pertenece con pleno derecho a la Escuela de Salamanca del siglo XVI, puesto que fue profesor de esa universidad y comentó la Suma Teológica de Santo Tomás. Tuvo ocasión de hacerlo en 1572, probablemente en sustitución del dominico Juan Gallo, comentando el artículo décimo de la cuestión primera de la Secunda Secundae; su exposición se conserva en los folios 96r-105r del código Ott. lat. 999 de la Biblioteca Apostólica Vaticana. En su comentario Zumel, contra lo que se podía esperar, no menciona a Lutero ni a sus seguidores; se limita a

exponer la visión católica; y puesto que la autoridad de la Iglesia y la de la Sagrada Escritura se fundamentan en el testimonio divino, lo que dicen la una y la otra es seguro e infalible. Una vez establecido este principio, propone si puede hablarse de mayor o de menor autoridad entre la Iglesia y la Sagrada Escritura. En una primera parte el autor apunta brevemente las opiniones del Abulense, de Driedo, de Cayetano, y luego expone la doctrina que defiende Zumel; en la segunda parte del artículo sintetiza la exposición anterior, a la que añade una reflexión en las conclusiones.

Zúñiga, Fr. Diego de

GONZÁLEZ VELASCO, M., *Fray Diego de Zúñiga (1536-c.1598). Biografía, escritos y bibliografía*: La Ciudad de Dios 212 (1999) 5-5

El autor de este artículo expone los datos biográficos de Fray Diego de Zúñiga, su pervivencia histórica, sus escritos, la bibliografía sobre el mismo y un apéndice documental. Entre los datos biográficos apunta su filiación no legítima, —Zúñiga o Rodríguez, dijo Fray Luis de León en su proceso—, su profesión en los agustinos de Salamanca, sus estudios, su intervención en el proceso de Fray Luis de León, su viaje a Granada, las fechas en que compuso e imprimió sus libros y otros escritos, su estancia en Osuna y en Toledo, la probable fecha de su muerte. Atribuye el autor la pervivencia de Diego de Zúñiga a la presencia no escasa de sus obras en las bibliotecas, a la presencia de su nombre en los Índices de libros prohibidos a partir de 1616, a los estudios de su doctrina y de su pensamiento, y a las simples citas, como defensor del sistema de Copérnico. De sus escritos se imprimieron en vida de Zúñiga *De vera religione* (1577), *In Zachariam prophetam commentaria* (1584), y *Philosophiae prima pars* (1591); posteriormente se han publicado seis cartas y dos tratados; el mismo Zúñiga menciona otras obras; y hay referencias de otras obras suyas. Enumera el artículo y da los datos bibliográficos de sus cartas, de dos obras filosóficas no impresas en su tiempo, de su tratado *De vera religione*, de su *In Zachariam prophetam commentaria*, de su *In Iob commentaria*, del *Memorial*, de su *Philosophiae prima pars*; de todas las obras impresas cita las bibliotecas en que se encuentran; a esas referencias se puede añadir que también se encuentra el *In Iob commentaria* en la Biblioteca universitaria de Granada. En la Bibliografía hallamos unas cien referencias o citas importantes de Zúñiga. Como apéndice documental publica una carta de Zúñiga a Mateo Vázquez, secretario de Felipe II, Arévalo 31 marzo 1586.

NAVARRO, V., *La recepción de la obra de Copérnico en la España del siglo XVI: el caso de Diego de Zúñiga*: La Ciudad de Dios 212 (1999) 59-104.

«La recepción de la teoría heliocéntrica en los años siguientes a la publicación de *De revolutionibus* (1543) estuvo condicionada por el contraste entre la audacia de la propuesta de Copérnico y la debilidad o carácter problemático de los argumentos presentados en su apoyo, que tuvieron que afrontar el enorme peso de la filosofía natural aristotélica y la astronomía ptolemaica junto a los argumentos bíblicos». Entre el pequeño grupo de autores que en el siglo XVI aceptaron la teoría heliocéntrica está en España Diego de Zúñiga; la aceptó en su obra sobre Job (1584), pero la abandonó en su tratado de filosofía (1597). El presente artículo relaciona estas dos obras con la biografía intelectual de Zúñiga y con el contexto cultural y científico en que se produjeron. Expone primero la recepción de la obra de Copérnico en la España del siglo XVI, en las universidades y escritores; indica luego la reconciliación que hace Zúñiga del movimiento de la tierra con la Biblia en sus Comentarios a Job, donde está el pasaje que hizo expurgar la Inquisición romana en 1616; por el contrario, en su filosofía natural Zúñiga dice que el movimiento de la tierra es absurdo; concluye el artículo respondiendo a la pregunta sobre las motivaciones que llevaron a Zúñiga a proponer una interpretación literal de un pasaje de la Biblia en términos de la teoría de Copérnico, y las que le hicieron cambiar de opinión sobre la verdad de esta teoría.

BOLADO G., *La «Física» de Diego de Zúñiga*, OSA: La Ciudad de Dios 212 (1999) 105-148.

«La Física de fray Diego de Zúñiga responde al proyecto filosófico del que forma parte, *Philosophiae prima pars*, y pertenece al marco filosófico científico que encuadra la filosofía natural en España durante la segunda mitad del siglo XVI». El artículo expone el objeto, método y principales influencias de la física en ese tiempo, la relación de la física con la matemática, los conceptos de materia prima, el tiempo, espacio, vacío e infinito, generalidades sobre el movimiento y el movimiento de los cielos y de los proyectiles y el principio de conservación.

SAN JOSÉ LERA, J., *Fray Diego de Zúñiga*, OSA, «*In Iob Commentaria*», 1584: La Ciudad de Dios 212 (1999) 149-182.

Aporta el autor de este artículo en primer lugar algunos datos interesantes de las relaciones de Zúñiga con Fray Luis de León y sobre la estima

de Zúñiga por la versión hebrea de la Biblia; presenta luego el Comentario al libro de Job y describe los detalles de su portada; trata luego de la inclusión del libro en los diversos Índices a partir de 1632; en la censura dice el artículo que es fácil reconocer la mano del jesuita, Juan de Pineda, que desempeñó un importante papel en la elaboración de dicho Índice; subraya que «en el monumental comentario de Juan de Pineda al libro de Job, cap. IX, verso 6, *Qui commovet terram de loco suo...* (vol. I, p. 461) anota al margen «A Stunica», y en el texto comenta detalladamente la opinión de fray Diego y la califica de temeraria y peligrosa para la fe, y argumenta en contra de la misma con razones de todo tipo. Habiendo escrito esto en 1598, no es extraño que se acordara de este pasaje —que había pasado sin tacha en el Índice de 1612— al elaborar el Índice de 1632». Este expurgo se percibe en los dos ejemplares del libro de Zúñiga que posee la Biblioteca Universitaria de Salamanca. Trata luego del tiempo y lugar en que compuso Zúñiga este comentario, y expone la metodología que sigue en los capítulos de su obra, su crítica textual, su reflexiones filológicas y sus fuentes, su atención a las figura retóricas que jalonan el lenguaje bíblico, referencias a la antigüedad clásica, etc. Estos méritos los apreciaron algunos de sus contemporáneos, como consta por «el precioso testimonio del jesuita Luis del Alcázar en su comentario manuscrito al libro de Job, donde desde el principio sitúa a Zúñiga a la altura de otros comentaristas», o «lo convierte en máxima autoridad para hablar de las dificultades y oscuridades del libro de Job», y se remite con frecuencia al comentario de Zúñiga; solamente muestra su disconformidad rechazando la aceptación que hizo Zúñiga de las teorías de Copérnico sobre el movimiento de la tierra. Este homenaje al biblista agustino en el centenario de su muerte contribuirá para conocer mejor su personalidad y su obra.

Historia eclesiástica

BELLETTINI, P., *Tipografi romagnoli ed ex gesuiti spagnoli negli ultimi decenni del settecento*, en: *Il libro in Romagna*, Firenze, Leo S. Olschki 1998, págs 557-657.

Cuando en 1768, año y medio después de la expulsión de España y sus dominios, Clemente XIII permitió a los jesuitas españoles establecerse en los territorios septentrionales del Estado Pontificio, fueron unos 4.300 quienes vinieron a acrecentar el número de escritores y lectores en aquella comarca. El autor expone las diversas ciudades en que se establecieron según las once provincias religiosas de origen. El influjo de estos escritores se percibe en la defensa de la cultura española, la participación en el debate político y cultural iluminista, la reactivación de la apologética católica, la hagiografía y difusión del culto de los santos hispánicos, y especialmente de la Virgen de Guadalupe,

la producción poética y literaria, especialmente en latín, y el interés histórico, naturalístico y etnográfico americano. Se detiene especialmente el autor en los suscritores de dos obras de jesuitas hispanos: «La historia antigua de Méjico», de Francisco Javier Clavigero, y la «Idea del Universo», de Lorenzo Hervás; en varias tablas indica la localización y número de esos suscritores, su identidad, y aporta datos de mucho interés sobre la tipografía y su gestión en aquellos años. En un primer apéndice presenta la Lista de los 304 asociados, que aparecen en diversos tomos de la obra de Hervás, y de los 99 de la obra de Clavigero; en el segundo apéndice aporta los datos biográficos de todos los suscritores a las dos obras indicadas. Intercala además ocho ilustraciones que figuran en ediciones de esas imprentas. El autor nos ilustra sobre un aspecto muy notable de la vida y actividades en Italia de los jesuitas expulsos de España, después de la disolución de la Compañía de Jesús.

GARCÍA HERNÁN, E., *Tres amigos de Juan de Ribera, arzobispo de Valencia: Francisco de Borja, Carlos Borromeo y fray Luis de Granada*: Anthologica Annu 44 (1997) 485 - 546.

El autor resalta la amistad de estos cuatro grandes eclesiásticos en la segunda mitad del siglo XVI, y aporta diecinueve documentos de diversos archivos que la reflejan. En el artículo expone datos biográficos de estos cuatro santos, en los que subraya los rasgos de la amistad que los unió. De Juan de Ribera destaca su actividad reformadora, el problema morisco que tuvo que afrontar, y su actuación como virrey; de la amistad de Francisco de Borja con él destaca sus primeros contactos, aporta nuevos datos sobre las revueltas universitarias de 1570 contra los jesuitas, y el papel de mediador que tuvo Borja en Roma en favor de Ribera; de Carlos Borromeo indica el problema helvético que tuvo que resolver, sus posibilidades de ser elegido Papa, y datos de su amistad con Ribera; de Luis de Granada aporta datos de su amistad con Ribera y del triste episodio de Sor María de la Visitación. De estos datos y documentos se desprende la amistad espiritual entre estos ilustres varones, su común anhelo de servir a la Iglesia, su compartir mutuo de las adversidades físicas y morales.

GARCÍA ORO, J., PORTELA SILVA, M^a JOSÉ, *Felipe II y la reforma tridentina en Andalucía. Correspondencia con los obispos de la provincia eclesiástica de Sevilla*: Isidorianum 7 (1998) 431-482.

Los autores presentan la labor del obispo Cristóbal de Rojas en la aplicación de la reforma tridentina en la iglesia de Sevilla; antes había presidido el concilio provincial de Toledo, 1565, y había procurado la misma reforma en su obispado de Córdoba, 1563-1570. En Sevilla procuró cortar los abusos que

se detectaban en las procesiones de la semana santa y en la observancia regular de los frailes carmelitas, franciscanos y mínimos. Los obispos de Cádiz, García de Haro, y de Málaga, Francisco Pacheco, secundaron sus esfuerzos reformadores. En un valioso apéndice documental se reproducen 16 documentos, 1575-1577, interrogatorios y declaraciones sobre estos asuntos de reformas.

HERNÁNDEZ, T.M., LEÓN, V., *La pugna entre jesuitas y escolapios en Valencia por el control de la enseñanza secundaria (1737-1760)*: *Estudis* 24 (1998) 307-337.

Los autores indican en un primer apartado los antecedentes de esta pugna, los conflictos de los jesuitas con la Ciudad y la Universidad desde la fundación de su colegio, y los diversos acuerdos a que se llegó en esas ocasiones; en la segunda sección ofrecen el panorama de las escuelas en la ciudad de Valencia y algunos cálculos sobre la escolarización de los niños en el período estudiado; en la tercera exponen los conflictos de los jesuitas con los escolapios desde que llegaron éstos a Valencia y procuraron enseñar no solamente las primeras letras, sino también la gramática, la enseñanza secundaria. Es lamentable la actitud de aquellos jesuitas que tan fuerte oposición hicieron al apostolado de la enseñanza, propio de los escolapios; Valencia es uno de tantos capítulos de esta dolorosa historia de incomprendiones y estrechez de miras. Pero también son de lamentar los adjetivos y juicios trasnochados que se dan en este artículo sobre las intenciones y pretensiones de los jesuitas.

MARTÍNEZ MEDINA, F.J., *El Sacromonte de Granada, un intento de reinculturación entre la guerra de los moriscos y su definitiva expulsión*; *Chronica Nova* 25 (1998) 349-379.

Este artículo nos ilustra sobre los «sorprendentes hallazgos» que a fines del siglo XVI tuvieron lugar en Granada; fueron invenciones de un grupo de moriscos cultos en un desesperado intento de reconquistar ideológicamente el reino de Granada poco antes de la definitiva expulsión de sus compatriotas. El autor narra los primeros hallazgos de una pintura que representaba a la Virgen con el Niño Jesús y un pergamino bajo la torre Turpiana en 1588, y los de 1595 y años sucesivos en el monte de Valparaíso, en donde aparecieron los libros plúmbeos; los temas principales, que trataban y detalla el autor, se referían a la Virgen María, a San Cecilio y a Santiago apóstol. Expone luego la actitud de las instituciones ante los hallazgos, el entusiasmo del arzobispo Don Pedro de Castro, y la desconfianza del Nuncio y de la Santa Sede «alertados por el P. Ignacio de las Casas S.I.». Ofrece más adelante una interpretación histórica de los acontecimientos, de la situación de los moriscos en Granada;

pero el efecto de esas falsedades fue contrario al que pretendieron sus autores; hubo una reconversión contrarreformista de los hallazgos, y muestra patente de ella es la fundación de la abadía del Sacromonte, de tanta trascendencia en la vida religiosa y cultural de Granada.

MESTRE SANCHIS, A., *Polémicas sobre el jansenismo y la Bula Unigenitus a principios del siglo XVIII*: Estudis 24 (1998) 281-292.

Uno de los autores de la corriente galicana de mayor influjo ejerció en España fue Claudio Fleury; su *Historia de la Iglesia* fue punto de referencia para los católicos ilustrados o jansenistas. Mayans y Siscar hacía grandes elogios de esta obra, e impulsó la traducción de otras obras de Fleury. De éstas la que obtuvo mayor éxito por el número de impresiones en España es su *Catecismo histórico*. En este artículo se exponen algunas críticas que se hicieron a este Catecismo, y se editan unas notas y reparos que indicó Tomás Navarro, pavorde de teología en la universidad y cabildo de Valencia, y las respuestas que dio el traductor Fr. Juan Interián de Ayala, mercedario, catedrático de Salamanca y uno de los fundadores de la Real Academia de la Lengua.

MORIONES, I., *El Carmelo teresiano y sus problemas de memoria histórica*. Ediciones El Carmen, Vitoria 1997, 340 págs.

El autor, infatigable propugnador del Carmelo teresiano, presenta el problema de «dos memorias que desde hace cuatro siglos caminan juntas; a veces en paralelo, a veces entremezcladas, a veces enfrentadas en conflictos dramáticos». En una primera parte, años 1562-1596, resume algunos datos de la documentación de esos años, que ofrecen puntos de referencia a los lectores menos familiarizados con la historia carmelitana. La segunda parte, núcleo central del libro, «reproduce un bloque de documentos inéditos relativos a la vida del Carmelo Teresiano en la segunda mitad del siglo XVIII»; son el documento «Balatus ovis» del general Diego de San Rafael, «un general con alma teresiana» y otros documentos relacionados con él durante la nunciatura en España de Enríquez, y unos documentos del «capítulo general con alma dorian», de 1748; una segunda sección de esta parte, tiempos de la nunciatura de Colonna, ofrece el memorial, año 1782, del General, Julián de Jesús María, «exponente de la memoria dorian», la amplia réplica de Antonio de los Reyes, «exponente de la memoria teresiana», de 1783, y un breve informe al Nuncio, en el mismo año, escrito por Pedro de la Madre de Dios, «otro General con alma teresiana». La parte tercera, siglo XX, trata en cuatro capítulos los temas siguientes: «Fundadora-Reformadora ¿Sólo cuestión de palabras?», «Reacción de la Orden ante la revisión de su Historia», «Reminiscencias y lagunas en la

memoria histórica de los jóvenes» —donde expone los resultados de una encuesta entre sus alumnos en 1969—, y «Una historia difícil de contar». En la conclusión insiste en las notas características del «dorismo» y sus efectos que perduran hasta ahora. Reproduce al autor luego el Epílogo de su tesis doctoral, escrito hacía 30 años, en que insiste en la misma contraposición entre «dorismo» y «espíritu teresiano»; y en un Apéndice reproduce también un esquema en cinco etapas de los acontecimientos históricos que ha expuesto en el libro. Se aprecia en toda la exposición el ardor con que el autor ha luchado por corregir las interpretaciones de la historia que han prevalecido en su instituto religioso; quizás, por eso, el lector se interesaría por conocer también la interpretación «doriana». Casi a título personal preguntaría al autor por la influencia que en el espíritu teresiano tuvieron los jesuitas, constituidos ya como orden de clérigos regulares dentro de los moldes tridentinos; a esa influencia alude, por ejemplo, en las páginas 31s.

RODRÍGUEZ, P., *El catecismo romano ante Felipe II y la Inquisición española*, RIALP, Madrid 1998, 246 págs. ISBN 84-321-3218-7.

San Pío V tuvo un gran interés en que su catecismo se divulgase por toda la Iglesia, procuró que se editase su original latino en diversas naciones, y que se tradujese a las lenguas vulgares. Pero en España dos teólogos encontraron una frase que podía dar lugar a un error teológico; la edición latina se demoró unos años. Peor suerte tuvo la traducción castellana; dos eminentes teólogos la hicieron, pero el Consejo de la Inquisición se opuso; hasta dos siglos después no se imprimió una traducción en castellano. Son muy interesantes las indicaciones que hace el autor sobre las causas de estas dificultades; tuvo mucho que ver en este asunto la condenación del catecismo de Carranza, tan urgida desde España; es clara la inspiración que en el catecismo de Carranza tuvieron los redactores del catecismo romano; además, estos redactores eran favorables a Carranza, mientras que los enemigos de Carranza eran los opositores a la traducción del catecismo de San Pío V; las objeciones de Fr. Diego de Chaves a la traducción del catecismo romano están muy inspiradas en las que Melchor Cano hizo al catecismo de Carranza. Toda la narración de estas tensiones entre las cortes pontificia y la española y sus típicas actuaciones están descritas en un estilo vivo y ágil. Garantizan el contenido del libro los 40 documentos, citados en la narración, que se transcriben en el Apéndice I; el Apéndice II aporta textos castellanos de los dos frustrados traductores del catecismo romano, a fin de que puedan los lectores apreciar su prosa, ya que los originales de su trabajo se perdieron inexplicablemente.

TELLECHEA, J. IGN., *Clemente VIII y el episcopado español en las postrimerías del reinado de Felipe II (1596-1597)*: Anthologica Annua 44 (1997) 205-380.

Sumamente interesante y aleccionador es el episodio a fines del siglo XVI de las relaciones entre el Papa y los obispos españoles, que consta por los 110 documentos que publica el autor. Les escribió el Papa sendas cartas, llenas de celo pastoral y ricas en doctrina, pero que muestran la impresión negativa que tenía del episcopado español, grabada en su ánimo con ocasión de dos visitas que años antes había hecho a España. Los obispos encajaron bien la severa reprimenda, aunque algunos se atrevieron a manifestar su queja por la generalización de los tintes negativos, debida a información inexacta, y defendieron el nivel pastoral del episcopado y el proceder de Felipe II en la presentación y traslados de obispos. El autor mediante un resumen vivo del episodio expone el contenido de las cartas de Clemente VIII a los obispos, las respuestas de 25 de ellos al Nuncio y 18 al Papa o al cardenal Aldobrandini. Otras sedes estaban vacantes; de unos siete no consta respuesta, que quizás se ha perdido. A unos treinta años de la clausura del Concilio de Trento Clemente VIII procura urgir su cumplimiento; se puede hacer una curiosa comparación con la situación, cuatro siglos después, a unos treinta años del Vaticano II. Añade el autor otros documentos de esos años, procedentes de obispos españoles, o de diócesis entonces de los dominios españoles, Portugal y Filipinas. Como anécdota destacamos la respuesta del Clemente VIII al arzobispo de Granada, 1 setiembre 1597, en la que le manda abstenerse de divulgar los libros plúmbeos del Sacromonte de Granada.

3. Trento

FERNÁNDEZ CATÓN, J.M^a, *Don Pedro Ponce de León, obispo de Ciudad Rodrigo: su aportación a la reforma tridentina*: Analecta Sacra Tarraconensia 71 (1998) 235-279.

El autor publica en esta «Miscel·lània Àngel Fàbrega» cinco documentos del obispo D. Pedro Ponce de León, dirigidos a su diócesis de Ciudad Rodrigo de los años 1551 a 1558, que muestran su empeño en el cumplimiento de los decretos de reforma tridentinos; precede un análisis y resumen del contenido de estos documentos, «Mandamientos», dirigidos al clero y fieles de la diócesis. Transcribe los documentos primero, tercero, cuarto y quinto; el segundo lo publicó el mismo autor en la revista Hispania Sacra 32 (1980) 89-123. Se conservan estos documentos en el Archivo Histórico Diocesano de León, ms. 26, juntamente con otros de D. Martín de Córdoba y Mendoza,

obispo de Plasencia y Córdoba, también de aplicación de las reformas de Trento.

SYGUT, M., *Natura e origine della potestà dei vescovi nel Concilio di Trento e nella dottrina successiva (1545-1869)*, Tesi Gregoriana, Serie Diritto Canonico 30, Pontificia Università Gregoriana, Roma 1998, 351 págs. ISBN 88-7652-805-9.

Dos investigaciones sobre el mismo tema integran este volumen. La primera investigación, primera parte del libro, expone las discusiones sobre el origen y naturaleza de la potestad de los obispos que se tuvieron en el concilio de Trento; comprende dos capítulos: el primero, las discusiones que tuvieron lugar en los tres periodos tridentinos, cuando se trataba sobre el sacramento del orden, y el segundo, las discusiones que sobre el mismo tema se tuvieron en los mismos tres periodos tridentinos, cuando se debatía sobre la obligación de los obispos de residir en sus diócesis. La segunda parte e investigación trata igualmente del origen y naturaleza de la potestad de los obispos en la doctrina postridentina; dividida esta parte también en dos capítulos, el tercero expone la doctrina de cinco teólogos postridentinos —Belarmino, G. Vázquez, Suárez, Richer y el Salmanticense Andrés de la Madre de Dios, mientras que el capítulo cuarto expone la doctrina de veinticinco canonistas católicos, los más representativos, de Laymann a Tarquini, siglos XVII a XIX. De este detenido análisis de los textos y de las circunstancias ambientales concluye acertadamente el autor que Trento, ni para rechazar las ideas protestantes, ni para urgir el deber de residencia de los obispos, consideró necesario responder a esta cuestión de la naturaleza y origen de la potestad de los obispos; por eso en los siglos postridentinos siguió la discusión y argumentación en favor de una y otra de las teorías, el origen divino inmediato de todo el ministerio episcopal, o la mediación papal en el origen de la jurisdicción episcopal. Aunque, tras el Vaticano I, la doctrina más común propugnaba la segunda explicación, el Vaticano II, sin intención de definirla, enseña claramente que toda la potestad episcopal se confiere en la ordenación episcopal; las posteriores discusiones se centran en la explicación de las consecuencias de esta doctrina.